



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-088-18**

**"MANTENIMIENTO A CONMUTADORES TELEFÓNICOS DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,  
COMUNICACIÓN Y COMPUTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA "**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 26 de noviembre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **32065001-088-18**, referente al **"Mantenimiento a conmutadores telefónicos del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo de la Secretaria de Seguridad Pública"**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales,

de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-088-18, referente al **“Mantenimiento a conmutadores telefónicos del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo de la Secretaría de Seguridad Pública”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>DYNAMIC COMMUNICATIONS MEXICO S.A. DE C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> Para la <b>Partida única</b> , debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el <b>Punto 3.1</b> y el <b>Punto 8.1</b> de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de acuerdo a lo

	<p>siguiente:</p> <p>En el punto 1.5 de las bases de licitación se requiere que el <i>periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria sea expresado por escrito en su propuesta técnica y que sea a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018, así mismo <u>El licitante seleccionado deberá otorgar una garantía adicional por 59 días después de concluida la vigencia del contrato</u>, por lo que derivado de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que únicamente oferta garantía a partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre 2018 omitiendo expresar la garantía adicional por 59 días después de concluida la vigencia del contrato, por lo que incumple con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</i></p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, para la <b>partida única</b>.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-088-18.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **DYNAMIC COMMUNICATIONS MEXICO S.A. DE C.V.** Para la **partida única**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para la partida única.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para la **partida única** no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desierto** dicha partida y en consecuencia el presente proceso de licitación número **32065001-088-18**, para el **“Mantenimiento a conmutadores telefónicos del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo de la Secretaría de Seguridad Pública”** y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

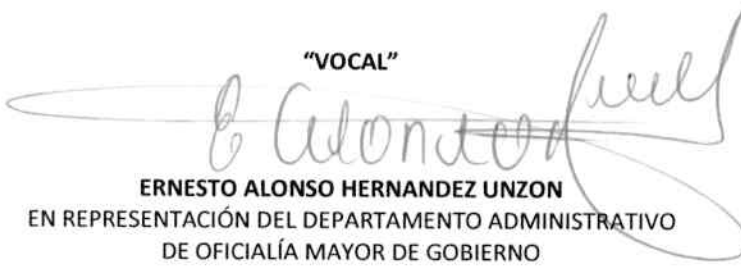
**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
 EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“VOCAL”**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
 EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**“AREA REQUERENTE”**



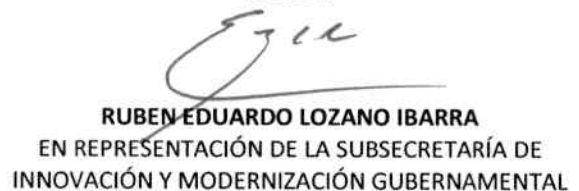
**EZZRA TERESA SALAS OLIVARES**  
 CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y  
 COMPUTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**“DIRECCION DE ADQUISICIONES”**



**DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ**  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA  
 MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

**“ASESOR”**



**RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA**  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE  
 INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

**LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA